

Embarcación, 21 de Junio de 2023

**DISPOSICION N°: 11/23**

**VISTO**, la necesidad de cubrir horas cátedras vacantes, por Designación a Término, en las Unidades Curriculares: **Psicología Educacional** del 1º Año 1º División; y **Ética y Deontología de la Profesión Docente** del 4 Año 1º División; en la Carrera: “Profesorado de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual”, según Plan de Estudios aprobado por Resolución Ministerial N°4273/19, en el marco de la Disposición de la Dirección General de Educación Superior N° 269/03, mediante la que se aprueba la Reglamentación para la cobertura de horas cátedras vacantes frente a alumnos en carreras de Unidades Educativas dependientes de la Dirección General de Educación Superior de la Provincia, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el artículo 2º de la mencionada Disposición se determina que la Organización, Convocatoria y Proceso Concursal para la Cobertura de Horas Cátedras Vacantes será responsabilidad de los Rectorados de los respectivos Establecimientos,

Que en el inciso 1 del apartado A del Anexo de la Disposición enunciada establece que la Convocatoria será realizada mediante Disposición Interna emitida por los Rectorados,

Que en el inciso 5 del apartado A del Anexo de la Disposición enunciada establece que la Convocatoria se realizará con una antelación de noventa días, no pudiendo este proceso ser inferior a los treinta días de la fecha del inicio de la implementación de la cátedra, excepto en casos de suplencias/renuncia/fallecimiento,

Que por Disposición Interna N° 03/22 queda establecida las instancias de Evaluación de Antecedentes y Oposición de los Concursos de Horas Cátedras Vacantes,

Que la Inscripción de Postulantes para Cobertura de Horas Cátedras se formalizará según lo establecido en los puntos C1 y D de la Disposición N° 269/03 de la D.G.E.S.,

Por ello:

**EL SUPERVISOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACION DOCENTE N° 6.015 DE EMBARCACION**

**DISPONE:**

**ARTICULO 1º:** Convocar a Inscripciones de interesados para la Cobertura de Horas Cátedras Vacantes en la/s Carrera/s. Curso/s y División/es con las especificaciones correspondientes que como Anexo I forman parte del presente instrumento, que a continuación se detalla:

CARRERA	UNIDAD CURRICULAR	CURSO	DIVISION	CARGA HORARIA	REGIMEN	CAUSAL DE VACANTE
Profesorado de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual RM 4273/19	<b>Psicología Educacional</b>	1º	1º	6 horas	2º cuat	Designación a Término
	<b>Ética y Deontología de la Profesión Docente</b>	4º	1º	4 horas	2º cuat	

**ARTICULO 2º:** Designar como Oficina Receptora de la Documentación, Inscripción, Autenticación, Notificación e Información, a la Secretaría del Instituto Superior de Formación Docente N° 6.015, sito en CALLE SAN LUIS ESQUINA HIPOLITO IRIGOYEN , de la localidad de Embarcación.

**ARTICULO 3º:** Conformar el Tribunal Evaluador de acuerdo al apartado E de la Disposición N° 269/03:

CATEDRAS	TRIBUNAL		
Psicología Educacional	Palavecino Lorena	Prof. En Ciencias de la Educación	Institucional
	Cruz, Belinda	Prof. En Ciencias de la Educación	Extra Institucional
	Ardiles Rocío	Prof. En Ciencias de la Educación	Extra Institucional
	Suplente: Hurtado Adriana	Prof. En Educación Especial	Extra Institucional
	Suplente: Ceballos Daiana	Prof. En Ciencias de la Educación	Institucional
Ética y Deontología de la Profesión Docente	Saldaño Cesar	Prof. En Filosofía	Institucional
	Morales Rodrigo	Prof. En Filosofía	Extra Institucional
	Gómez Diego	Prof. En Ciencias Política	Extra Institucional
	Suplente: Palavecino Lorena	Prof. En Ciencias de la Educación	Institucional
	Suplente: López Clemencia	Prof. En Ciencias Política	Extra Institucional

**ARTICULO 4º:** Remitir copia de la presente a Secretaría Técnica de la Dirección General de Educación Superior.

**ARTICULO 5º:** Insertar en el Libro de Disposiciones Internas y archivar.

  
 Prof. Ariel Sebastián Muñoz  
 Supervisor  
 Direcc. Gral de Educ. Superior  
 Minist. de Educ. Cult., Ciencia y Tec.  
 Prov. de Salta

## DISPOSICION N°11/23

### ANEXO 1

### CONVOCATORIA PARA CONCURSAR HORAS CÁTEDRA: CICLO LECTIVO 2.023.-

Carrera: Profesorado de educación especial con orientación en discapacidad intelectual

Instrumento Legal: Resolución Ministerial N°539/09

Turno: Vespertino

**Período de Inscripción: 26, 27 y 28 de Julio de 2.023**

Lugar: I.S.F.D. N° 6.015 – Embarcación – San Luis esq. Hipólito Irigoyen.

Horario De 19:00 a 22:00 hs.

Carácter de la Designación: Interino.

Causal de la vacante: Designación a Término

Unidades Curriculares	Curso	División	Régimen	Carga Horaria
<b>Psicología Educacional</b>	1°	1°	2° cuat	6 Horas
<b>Ética y Deontología de la Profesión Docente</b>	4°	1°	2° cuat	4 Horas

• Grilla de Evaluación de Antecedentes.

- 
1. De Grado: Universitario y/o Superior no Universitario, con competencia para el Nivel.
  2. Postítulos.
- Antecedentes Docentes:
1. En la Cátedra.
  2. En el Nivel.
  3. En la Docencia.
  4. Cursos Dictados.
  5. Cursos Realizados.
  6. Otros Antecedentes.
- Cargo de Investigación.
- Publicaciones.
- Becas y Otros.
- Cargo en Funciones Públicas y/o Privadas.

**SE DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN PROBATORIA.**

**DISPOSICION N°11/23**

- **Propuesta de Trabajo:** Deberá contener sobre contenidos mínimos:

1. Fundamentación.
2. Contextualización.
3. Expectativas de Logros.
4. Selección de Contenidos.
5. Metodología de Trabajo.
6. Actividades del docente y del Alumno.
7. Criterios de Evaluación y Requisitos de Aprobación (Regularización y/o Promoción).
8. Bibliografía.

Se aclara que los porcentajes que observara el Jurado y que se desprende del consenso Institucional es el que sigue:

- 40%: Títulos y Antecedentes.
- 60%: Oposición (Entrevista Personal)

Formato para la presentación del Programa de Estudios.

Institución:	Nivel de Educación:			
Carrera:				
Curso:				
Unidad Curricular:	Profesor Responsable:			
Ciclo Lectivo:				
Módulos, Ejes temáticos o Unidades. (Contenidos)				
<b>Bibliografía:</b> (Específica y Complementaria)				
Autor,	Título de la obra,	Editorial,	lugar,	fecha,

## PARTE DE PRENSA

### LLAMADO A INSCRIPCION DE INTERESADOS PARA CUBRIR HORAS CÁTEDRAS VACANTES

Instituto: Instituto Superior de Formación Docente N° 6.015

Domicilio: CALLE SAN LUIS ESQ. HIPOLITO IRIGOYEN - EMBARCACION

Teléfono: (3878) 677011

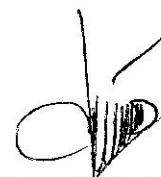
Carrera: Profesorado de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual

**Disposición Interna de Convocatoria N°11/23**

Unidad Curricular	Régimen	Curso	Carácter	Turno	Contenidos Mínimos
Psicología Educacional	2º Cuat	1º	Interino	Vespertino	<p><b>Aprendizaje y aprendizaje escolar</b> Factores que influyen en el proceso de aprendizaje. Las instituciones. La Familia como primera agente de socialización. Las relaciones primarias. Las relaciones parentales. El sujeto como sujeto social. El aprendizaje como proceso cognitivo y dialógico. La construcción de conocimientos en la escuela. Conocimiento científico, escolar y científico. La interacción social como factor crítico en formación del desarrollo. El impacto cognitivo de la escolarización y su impacto en los enfoques socio culturales y cognitivos. Los criterios de progreso en el aprendizaje escolar. Los dispositivos tipo "infantraje" y las trayectorias escolares. Aprendizaje integrado.</p> <p><b>Desarrollo, aprendizaje y enseñanza</b> Desarrollo, aprendizaje y enseñanza. La tensión entre desarrollo general y específico en el desarrollo. La perspectiva psicoedidáctica y cognitiva del aprendizaje. Implicancias para la enseñanza de las ciencias. Los procesos de aprendizaje escolar como experiencia "cognitiva" y social; los enfoques socioculturales sobre el aprendizaje y el desarrollo.</p> <p><b>Algunos problemas de las prácticas educativas abordables desde una perspectiva psicoedidáctica</b> El problema de la motivación y el desarrollo de estrategias de aprendizaje autorregulado. La motivación desde un enfoque psicoedidáctico. Las interacciones en el aula y los procesos de enseñanza y aprendizaje. Aprendizaje y autorregulación. Movimiento y identificación. El Sitio y el sujeto escolar como "construcción". Diferencias y desigualdades en el campo social y su afrontamiento en el campo subjetivo. Problemáticas: racismo, violencia de género, violencia en la escuela, violencia de estigmatización. Prácticas institucionalizadas. Problemas actuales: factores en el aprendizaje.</p> <p><b>Psicología y Educación</b> Configuración del campo de la Psicología Educacional. La tensión clásico-aprendizaje/psicoedidáctica. La tensión en la esfera escolar: modernidad/totalidad-orientación a la diversidad. El concepto de Normalidad. El impacto en la temática de decisiones psicoedidácticas. Los procesos de escolarización y la constitución del alumno: como sujeto de la Psicología Educacional.</p>

<b>Ética y Deontología de la Profesión Docente</b>	2º Cuatr	4º	Interino	Vespertino	<p><b>Algunas respuestas a conflictos éticos:</b> ¿Cuál es la finalidad de la vida y del hombre?; ¿qué es la felicidad? Respuestas desde diferentes perspectivas éticas. ¿Qué debo hacer? Respuestas desde la deontología Kantiana. ¿Qué es útil y bueno? Respuestas desde el utilitarismo y el pragmatismo. Discusión: ¿Cómo entiende el docente en el la felicidad? Construcción de los conceptos de Ética y Moral.</p> <p><b>Elementos de la ética profesional:</b> características propias de la ética profesional y de la ética general. Ética profesional - las profesiones. La reflexión sobre la profesión y los profesionales. El deber responde a los otros. Libertad, razón, voluntad, responsabilidad y justicia. Identidad profesional. Momentos en que el deber por ética es transgredecido. Discusión en torno a problemáticas deontológicas actuales. Valores, tipos de valores motivadores. Habilidades para la vida, ética y clasificación.</p> <p><b>Deontología aplicada al ejercicio de la profesión docente:</b> el trabajo y las profesiones en la vida contemporánea. La profesión docente y el enfoque ético: perfeccionamiento grupal y servicio social. Calidad y seguridades mínimas para el ejercicio de la profesión. Ámbitos de aplicación de la ética docente: consigo mismo, con los estudiantes, con colegas, la familia, la sociedad. Derechos, deberes y obligaciones. Deberes y obligaciones de los funcionarios públicos ante la violencia de género. Factores de mercantilización de la violencia de género (mobilización y naturalización). Legislación específica de la función docente. Discusión: ¿Cómo es posible pensar una identidad profesional docente desde un enfoque contextualizado en la práctica?</p>
--	----------	----	----------	------------	---

1. La Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior, reglamenta los procesos concursales.
2. Disposición Interna N° 11/23, aprueban los criterios para evaluar a los postulantes y pautas para la elaboración del proyecto y porcentajes a asignar tanto a títulos y antecedentes como a la oposición.
3. Período y horas de Inscripción: desde el 27,28 y 29 de julio de 2.023. Desde 19:00 a 22:00 hs.
4. Lugar de Inscripción: I.S.F. D. N° 6.015 – Embarcación – calle San Luis esq. Hipólito Irigoyen
5. Responsable de Inscripción: Secretaría



Prof. Ariel Sebastián Muñoz  
Supervisor  
Direcc. Gral de Educ. Superior  
Minist. de Educ. Cult., Ciencia y Tec.  
Prov. de Salta